

En Alicante, al mes . . . 1'50 pts.
 En España, trimestre. . . 5. »
 Fuera de España. . . 20'00 »

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración de este periódico.

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS

EL GRADUADOR

Diario político

FUNDADOR-PROPIETARIO: DON ANTONIO GALDÓ LÓPEZ

A precios convencionales
 Se publica todos los días menos los siguientes á los festivos.

Reclamaciones y correspondencia al Administrador,
 Plaza del Progreso, número 6,

Año XXXI

ALICANTE: Jueves 22 de Febrero de 1906

NÚM. 8.962



Milagrosos confites Costanzi

PARA LAS ESTRECHECES URETRALES.—URETRITIS PROSTATITIS.—CISTITIS.—CATARROS DE LA VEFJIGA.

Curación radical, garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confites Costanzi», los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los solos que donan á las vías genito-uritarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

Males venéreos.—Purgación reciente ó crónica, gona militar, úlceras, etc., curación radical, milagrosamente, en 8 ó 10 días, con los renombrados «Confites ó Inyección Costanzi». Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

Sifilis.—Curación radical con el Antisifilítico «Roal Costanzi», depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sifilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades «Costanzi» pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se estirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible.

Consultas médicas en la calle Asalto, 4, Barcelona, todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito.

De venta: En las acreditadas casas de D. José Orozco, Sagasta, 67; Piñol hermanos, Princesa, 7, y Soler y Sanchez, Plaza de San Cristobal, y principales farmacias.

Depósito exclusivo para España: farmacia Grau Inglada, Asalto, núm. 4 Barcelona

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
 MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Piza, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1893 y Gran Concurso de París, 1895. Veintidós años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas, y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones.

ACADEMIA DE SOLFEO Y PIANO

Dirigida por la

Srta. D.ª Concepción Sala Alemañ

Se dan lecciones á domicilio, Sagasta, 39, principal.

Ajena colaboración

DISCURSO DEL SR. JORRO

(CONTINUACION)

Tropezamos, sin embargo en una verdadera dificultad para la discusión de esta ley; porque es de notar que la primera diferencia que se observa entre el proyecto que trajo el Sr. Maura y el que ha traído el actual Sr. Ministro de la Gobernación, es que en aquella ley de Bases había una infinidad de detalles; hasta el punto de que el Sr. Maura pudo decir, con razón; y mi querido amigo señor Silió, como individuo de aquella Comisión en aquel debate lo dijo también, que casi con tomar íntegras las bases y llevarlas á la ley Municipal de 1877, quitando, claro está, lo que en ésta fuera incompatible con los nuevos preceptos, quedaba hecha la ley, pero aquí hay tal vaguedad en las bases, hay tal ambigüedad, hay puntos de vista tan oscuros, que no sabremos cuando votemos las bases lo que se consignará después en la ley; y cuando, en cumplimiento de la disposición transitoria del proyecto que discutimos, esa ley venga aquí, es muy posible que dentro de este plazo de treinta días que se señala para que las Cortes determinen la ulterior tramitación que el proyecto de ley ha de tener, tengamos una nueva discusión de la ley Municipal, y esa ley no sea sancionada en mucho tiempo; porque dentro de los términos de ambigüedad, que luego demostraré, cabe una elección tal en términos concretos, que sea perfectamente incompatible con la opinión de la mayor parte de los elementos políticos que integran esta Cámara.

Al llegar á este punto, yo me permito dirigir, siquiera sea molestándole brevísimamente, una pregunta al señor Ministro de la Gobernación. El preámbulo se refiere á las Diputaciones provinciales, y por medida de prudencia entiende el señor Ministro de la Gobernación que no es esta la oportunidad de que en el proyecto de ley que discutimos se traiga la reforma de la administración provincial. Yo creo que todos estamos convencidos de que es imposible que siga de la manera que está la administración provincial, yo creo que la reforma se impone, no ya desde el punto de vista que pudiera ser materia de controversia en las Academias ó en los Ateneos de que la actual administración provincial no responde á un verdadero sentido de la realidad y á los antecedentes históricos sobre el modo como están constituidas las regiones, sino desde otros puntos de vista.

Pero prescindiendo de esto, que, como digo, pudiera ser materia de debate en Academias ó Ateneos, y yendo á la realidad, ¿no estamos viendo todos los días, por las interpelaciones y preguntas dirigidas al Sr. Ministro de la Gobernación, lo que son las Diputaciones provinciales? ¿No estamos viendo lo que es la administración provincial? ¿No se ha dicho en un libro que hace poco se ha escrito, en el que se expresan las manifestaciones de los que han sido gobernadores de provincia de España, que es imposible que puedan seguir como están ni un solo momento? ¿No hemos leído hace dos ó tres días, en los periódicos de Madrid, lo que está aconteciendo respecto de un establecimiento provincial de esta Corte? ¿No es un axioma indiscutible que la administración de las Diputaciones provinciales, su organización, las funciones que realizan, constituyen un elemento que hay que destruir y combatir de la manera más inmediata, porque es una verdadera vergüenza? Pues si esto es verdad, yo no

Avisos útiles

Servicio de correos

Horas de entrada y salida de los correos y días de otros servicios que presta la Administración de Alicante:

Madrid y su carrera 1.ª expedición, expreso correo, entrada, 10 horas; salida, 10'50 id.

Idem y su idem 2.ª idem, correo mixto, entrada 10'10; salida 17'20

Murcia y su carrera 1.ª expedición, tren mixto, entrada 10'30 salida 6'30.

Idem y su idem 2.ª expedición, tren correo, entrada 20'30; salida 6'30.

Alcoy con Jijona, Muro y Cocentaina; entrada 7'20; salida 13'30.

Denia con Jávea, Altea y Villajoyosa; entrada 12'30; salida 12.

Palma de Mallorca é Ibiza, vapor directo los sábados; entrada 8; vapor directo los domingos, salida 11'30.

Orán vapor directo una vez á la semana, entrada sin día fijo; salida sin idem, idem.

Los carteros repartidores de la correspondencia salen de esta Administración á las 9, á las 11 y á las 16'30.

Los buzones establecidos en los estancos de esta capital, empezarán á recogerse á las 9 y á las 16. Los de esta Administración, 3 minutos antes de la salida de los correos.

de la último guerra, único caso que, á mi juicio, puede disculpar la rebeldía (grandes aplausos en los bancos de la minoría republicana), ponga hoy su empeño colectivo en reivindicar una jurisdicción que no le pertenece y que es además nociva para su prestigio; yo no puedo creer que olvide su historia, sus deberes, la abnegación generosa de toda su vida por perseguir el éxito despreciable de un interés que la malicia pudiera considerar mezquino; yo creo, en fin que se le ofende cuando se le considera capaz de responder á las sugerencias de unos cuantos ambiciosos, y digo que se la ofende, porque el ejército sabe mejor que nadie que la vida y los destinos de un pueblo no están, no pueden estar á merced de las audacias de algunos aventureros, dignos de formar el Consejo privado de un ridículo imitador de Catilina. (Muestras de aprobación en toda la Cámara.)

Repito que esto no es posible. Si esto sucediera, habría que convenir en que á todos nosotros, á monárquicos y republicanos, á liberales y conservadores, nos había envilecido de pronto el egois-

tos armados de España. (Muestras de asentimiento en la minoría republicana.)

Hablemos, pues, con toda claridad.

Del alma de los pueblos apesadumbrados por una gran desgracia, se apodera fácilmente el miedo. Es una enfermedad moral que explotan hábilmente los reaccionarios y los idólatras del «statu quo», para oponerse á toda reforma progresiva, á todo movimiento civilizador y avanzado. Solo así se explica que la suspicacia de las gentes medrosas descubra por todas partes peligros que no existen, que seguramente no han existido nunca; pero que nos obligan muchas veces á los hombres públicos á poner sordina en las palabras y á desarrollar el pensamiento con una discreción y una prudencia rayanas en la pusilanimidad.

Pues bien, señores diputados, esta enfermedad del miedo, generadora casi siempre de los mayores delirios, ha inventado la especie absurda, ofensiva para el Ejército y para el Parlamento, de que este proyecto de las jurisdicciones, no responde á ninguna necesidad de la vida nacional, á ninguna razón de jus-

Alicante 22 de Febrero de 1906

Contra las Diputaciones

Las principales novedades de la reforma de ley municipal sometida al Congreso por el conde de Romanones son las uniones de municipios, para solicitar emanciparse de las Diputaciones, facultad análoga á los Ayuntamientos de más de 50.000 almas; seis años de mandato concejil; representación directa y por elección de las propias sociedades, de patronos y obreros en los Ayuntamientos; comisiones municipales permanentes; reuniones de los concejales en periodos semestrales, duración de seis años de alcalde; nombramiento de los municipales y serenos por el Gobierno; tenientes de alcalde retribuidos; facultades al Gobernador para suspensión de acuerdos de los concejales únicamente puedan ser suspendidos por las Audiencias territoriales, y sólo cuando estas dicten el procedimiento; pase al Estado de los servicios de quintas, elecciones y otros que hoy tienen los Municipios, y ley especial para Madrid y Barcelona, que pueden solicitar también otras capitales.

El proyecto vá principalmente contra las Diputaciones provinciales, abriendo camino para que los Ayuntamientos absorban los servicios y recursos de ellas dando á los Concejos constitución parecida á la de aquellas corporaciones que parece se trata de suprimir. Las comisiones permanentes, los periodos semestrales, la retribución de cargos, todo esto es copia del funcionamiento que los cuerpos provinciales tienen.

El cargo concejil, con acción solo en las asambleas periódicas

necesito entrar en mayores detalles que son del perfecto dominio y de la ilustración competentísima de los señores Diputados; si esto es así, ¿qué medida de prudencia aconseja dejar que esto siga como está? Aquí tenemos dos enfermos: los Ayuntamientos, la Administración local, las Diputaciones provinciales, la Administración regional. ¿Cómo se pretende curar al uno y como medida de prudencia se deja que el otro siga igual? Yo entiendo que lo prudente, lo político, lo gubernamental, hubiera sido atender simultáneamente á remediar una y otra enfermedad. Y el mal es más grave por una consideración: porque por eficaces que se pretenda que son los remedios, no lo son para llevar el saneamiento á la Administración municipal mientras subsiste el contingente provincial, arma de que se valen los caciques para dominar á los elementos políticos de los Ayuntamientos, mientras la Diputación provincial, que no aparece, á pesar de que el proyecto se lo propone, desligada de la Administración municipal, tenga con ella relaciones tales que pueda influir en la vida municipal y en los elementos políticos que integran el Municipio. Mientras esto acontezca no remediarán los males de la Administración local; de modo que no remediándose las deficiencias de la Administración provincial, no se corregirán las deficiencias de que la municipal adolece.

Y he aquí que en virtud de estas manifestaciones que en el preámbulo trae el proyecto presentado por el señor Ministro de la Gobernación, á pesar de que se reconoce el mal, se cree oportuno no corregirlo, sin que este argumento pueda convencernos, y al no corregirlo, el mal que se pretende corregir no se corrige tampoco. Ese es el sentido que se desprende de lo que dice el señor Ministro de la Gobernación en el preámbulo.

Dentro, pues, de estas condiciones que se refieren á la totalidad, observadas estas ambigüedades de que adolecen las bases, vamos á entrar ahora en el estudio de ellas, á los efectos del procedimiento inductivo que, refiriéndome á las observaciones elocuentísimas del señor Alcalá-Zamora, he tenido el honor de exponer hace un momento.

Base primera. Diversidad frente á uniformidad. Ya no existen todos los Ayuntamientos iguales en España; ya no es igual el Ayuntamiento de 200 vecinos que el de 100.000 habitantes, por-

que se establecen categorías en cuya virtud los de pequeña escala no tienen Comisión municipal, y los de mayor escala la tienen, y además vendrá la especialidad para Madrid y Barcelona. Pues eso, á pesar de haber variación de condiciones, es uniformidad, porque la uniformidad no consiste precisamente en que todos los Ayuntamientos sean iguales; la uniformidad consiste en que no haya diversidad de fisonomía, de carácter, de condición, de estatutos, de ordenanzas municipales en cualquiera de los diversos Ayuntamientos, según los antecedentes, las razones de clima, de raza, de elementos, de ilustración; en una palabra, de todo lo que es muy digno de tenerse singularmente en cuenta en España, donde hay tal diversidad étnica de elementos entre todos los pueblos que constituyen la nacionalidad española. Y entonces habrá tres uniformidades en vez de una, pero dentro de cada grupo, la uniformidad vendrá subsistiendo.

Por eso no desaparecerá la uniformidad, á pesar de las indicaciones en contrario del Sr. Alcalá-Zamora.

Además, en las grandes capitales nos encontraremos con unos Ayuntamientos-Congresos, porque á más de los 60, el número de Concejales se amplía con uno más por cada 20.000 habitantes. Yo he sacado la cuenta, y resulta que en Barcelona, con arreglo al censo de 1900 habrá 81 concejales, y en Madrid, 82.

Nos habíamos convencido de la absoluta inutilidad de las Juntas Municipales de Asociados, y precisamente el señor Ministro de la Gobernación, obrando en ello con grandísima cordura, las ha suprimido en su proyecto, como estaban también suprimidas en el del Sr. Maura; pero los nuevos Ayuntamientos vendrán á ser peores que las Juntas Municipales, porque éstas se reunían, para fines exclusivamente económicos, en determinadas épocas del año, y de aquí en adelante los Ayuntamientos no solo se reunirán en las épocas ordinarias, primavera y otoño, para la formación de sus presupuestos y aprobación de las cuentas del año anterior, sino que se reunirán cuando lo pida la mayoría de la Comisión municipal, cuando lo soliciten la tercera parte de los concejales, cuando lo estime oportuno el gobernador y cuando lo crea conveniente el alcalde.

(Se continuará)

pierde importancia; se intenta reducir á los municipios á funciones administrativas; inicia-se el principio de la representación directa, que más adelante querrá extenderse á gremios y mayor número de sociedades, y aunque se aumenta la duración del ejercicio de alcalde, quedando su nombramiento á cargo de los municipios, se coartan sus facultades de autoridad restándole cosa tan sustancial como la designación del personal de seguridad pública y además se les somete á la voluntad de los gobernadores, que en determinados casos pueden designar delegados para que realicen funciones propias de los alcaldes.

Esta reforma de los municipios tiene que acompañarse de la ley electoral, y ya en efecto está anunciado el correspondiente proyecto. Así, empezarán á regir ambas al mismo tiempo, ó no regirá ninguna de ellas, que todo podría suceder.



En la oscuridad

Mañana diremos á nuestros amables lectores, si en la sesión del Ayuntamiento hay zaragata, por el Elixir estomacal, que es lo corriente en estos tiempos de pura democracia.

Por de pronto, las huestes se han reunido y se han juramentado el no desertar de las filas, hasta que no se vea claro todo y se sepa de veras, si hay unión liberal ó no la hay.

Algo ha llegado á nuestros oídos, pero con esto, que lo creemos de trascendencia para el porvenir de Alicante, y lo del Sindicato, estamos como los pájaros cuando se les dá albergue en un cuarto oscuro para que se callen y muerda la pluma.

ticia, sino á una exigencia más ó menos caprichosa del elemento armado, en quien se encarna la fuerza, exigencia contra la cual no tendremos otro recurso que el de transigir, aun á riesgo de pasar por todo linajes de vergonzosas humillaciones.

La especie, como veis, es inadmisibile; pero las circunstancias le dan caracteres de verosimilitud. En efecto; lo ocurrido primero con la guarnición de Barcelona, con lo que aconteció despues en Madrid, con la solidaridad legítima que á impulsos del patriotismo y del honor ofendido se estableció entre todos los institutos y organismos del ejército, hizo creer á los miticosos y á los soñadores en el peligro inminente de una conjura militar. La prensa reflejaba veladamente el terror. En los círculos políticos se daba por seguro que estábamos en vísperas de un 18 Brumario. Labios imprudentes pronunciaban el nombre del dictador. Y hasta la fantasía de los profetas revolucionarios, excitada por el amor á la revuelta, anunciaba que el primer acto de este vestigio de cien cabezas que se agitaba en las sombras, sería la disolución

de estas Cortes y la constitución de un flamante Gobierno de regeneradores.

¿Era verdad esto? Seguramente no.

(El señor Ministro de la Guerra: Jamás se ha pensado en ello. Conformes. Pero la patraña hizo su efecto en la opinión impresionable de este país enfermo que padece hace tiempo una especie de neurastenia, y á estas horas no hay nadie, absolutamente nadie, que no crea que ese proyecto de ley es el fruto bastardo de una revolución incruenta, de una revolución que no ha producido sangre porque triunfó fácilmente, sin encontrar resistencia en el poder público, ni en el Parlamento, ni en los partidos políticos, ni siquiera en la protesta individual de ninguno de nosotros. (Sensación en toda la Cámara.)

(El señor Ministro de la Guerra: Repito que todo eso es inexacto.)

Me felicito de ello, señor Ministro de la Guerra. Como su señoría, yo me rebelo contra tal supuesto. Yo no puedo creer que el digno ejército español, tan resignado, tan sumiso, tan obediente, cuyo amor á la disciplina y á las leyes no lograron quebrantar las vergüenzas

Llegada y salidas de trenes.

Trenes ascendentes: Desde Alicante á Almansa.—Salida de Alicante á las 6'35; llegada á Almansa á las 11'50.

Mixto de Alicante á Alcazar.—Salida á las 11'35.

Correo expres.—Entre Alicante y Madrid de 1.ª y 2.ª solamente y coches camas los miércoles y domingos.—Salida de Alicante á las 18'15.—Llegada á Madrid á las 8.

Mixto.—Entre Alicante y Madrid 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.—Salida de Alicante á las 22'40.—Llegada á Madrid á las 19.

Trenes descendentes: Mercancías de Almansa á Alicante.—Salida á las 16'17 Llegada á las 21'10.

Mixto de Alcazar á Alicante.—Salida á las 4'10.—Llegada á Alicante á las 15'45 horas.

Correo expres de Madrid á Alicante, y 1.ª y 2.ª clase.—Salida á las 20'40.—Llegada á Alicante á las 9'35.

LA MADRILEÑA

Confitería Pastelería

11—MAYOR—11

Pastillas café y leche, de Logroño; gran éxito en las ricas mandarinas y limones, dátiles de Berbería, bombones Torinos y Vieneses y los afamados de Matías López.

Vinos de Jerez, Málaga, Oporto y Madeira.

Champagne León Chandón de Rimón

Así estamos por ahora, pero ya saldremos del cuarto oscuro y el canto será sonoro y brillante.

La del loro

Dicen que dice el Reglamento del Sindicato, que los anuncios de esta corporación se han de publicar en los periódicos de la capital.

Siendo en «los», ya está cumplida la ley, en los de casa.

A los antiguos que los parta un rayo. Lo del chocolate del loro, ha ocurrido qui.

Eso está perdido

Dice el adagio que causa manoseada, causa perdida.

Nosotros añadimos que Ayuntamiento discutido, como se discute hoy, Ayuntamiento perdido y Alcalde desprestigiado.

Ahí tenemos al Sindicato, que ha vivido como el pez en el agua, sosegado, tranquilo, sin pasar molestia alguna, y hoy Sindicato discutido, Sindicato perdido.

De la partida



—Pero usted confiesa que es ratero de profesión?

—Sí, señor. No hay en ello inconveniente.

—¿Dónde se ha creído usted que vive?

—Toma, en Alicante. Pero, es usted de esta tierra?

—No señor, forastero

Desde Barcelona

19 de Febrero de 1906.

Sr. Director de EL GRADUADOR

Muy señor mío: La intranquilidad ha vuelto hoy con motivo del hallazgo de la última bomba.

A las cuatro y media de esta tarde, dos vicarios de la parroquia de Santa María del Mar, se dirigían al despacho de la Rectoría de la indicada iglesia establecida en la calle de Sombrerers, para abrir el despacho, cuando al subir por la escalera y llegar al segundo tramo de la misma, notaron en uno de los escalones un objeto de color oscuro y de forma esférica que estaba adosado á la pared. Examináronlo con atención sin tocarlo, adquiriendo el convencimiento de que se trataba de una bomba. Acto continuo bajaron con rapidez á la calle dando conocimiento á los guardias municipales, que hicieron sonar los pitos cundiéndolo la alarma.

Enseguida se impidió la circulación por aquella calle, haciendo desalojar la casa á los inquilinos. El alcalde, subió hasta donde se encontraba la bomba con gran valor. Al parecer, esta es de hierro colado de tamaño de una naranja grande; en la parte superior tiene un oido que se supone está tapado con un trozo de madera.

El Ingeniero municipal Sr. Sintas, también estuvo en el lugar del suceso, diciendo que tal vez fuese de las llamadas de inversión y probablemente explotaría si se cambiaba de posición. Fue recogida y llevada al campo de Botta con innumerables precauciones.

Ya dará mañana más detalles. Suyo afectísimo,

El Corresponsal.



¿Asesinato?

Ha sido hallado en término de San Fulgencio el cadáver de un hombre que tenía una herida de arma de fuego en la cabeza.

Reconocido éste, resultó ser José Antón, guardia particular que D. Alejandro Roca de Togores, tiene en su posesión «La Escuela» en el partido rural del «Molar», del término municipal de Elche.

Se supone que se trata de un asesinato.

Entiende en el asunto el juzgado de Dolores, por ser de su jurisdicción el sitio en donde fué encontrada la víctima.

Se hacen activas pesquisas en averiguación de lo ocurrido, y descubrimiento de los culpables.

A las diez de la mañana de hoy se celebrarán solemnes horas fúnebres por el eterno descanso del alma de la señora doña Rita Pérez Valverde, esposa que fué de nuestro particular amigo, el jefe del partido democrata de esta provincia, D. José Atienza Egidio.

Dadas las simpatías y relaciones con que cuenta el Sr. Atienza, las naves de la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás se verán esta mañana concurridas.

Una orden.

A contar desde el día 1.º de Marzo y por orden de la Dirección general de Correos, solo se hará un reparto de correspondencia á domicilio los domingos á la llegada del correo de Madrid y de Murcia para que de este modo puedan disfrutar los carteros del descanso dominical como ocurre en Madrid.

El **Ferro Quina Bisleri** vence las anemias.

Nuestro querido amigo, el inspirado poeta D. Rodolfo de Salazar, al tomar posesión de la presidencia del Ateneo Científico, Literario y Artístico de esta ciudad, para el que ha sido elegido, nos envía, por medio de atento B. L. M., un afectuoso saludo y nos ofrece su cooperación entusiasta para cuanto redunde en beneficio de la cultura y engrandecimiento de Alicante, y al propio tiempo nos participa que este centro ha trasladado su domicilio al Pasaje de Américo, número 2, principal, derecha.

Agradecemos la atención al Sr. Salazar y sabe que puede disponer de estas columnas para todo cuanto tienda al fomento de centro que nos ocupa.

Brindo por...

La mejor medicina para los convalescientes y las personas débiles, es el Cognac Barbier.

Siguen en todo su vigor en el popular establecimiento de tejidos «EL SIGLO» la asombrosa liquidación de todos los artículos de temporada, á precios sumamente baratos.

Todos los **viernes y sábados, saldos, gangas y retales.**



Teatro Principal.—Gran función para esta noche á las siete y media por la compañía de García Ibáñez.

Entrada general, 20 céntimos de peseta.

SOMATOSE

Reconstituyente de primer orden
ESTIMULA EN ALTO GRADO EL APETITO

Se vende en las boticas y droguerías

Salón Novedades.—Secciones de seis y media á doce de la noche.

Precios: Preferencia, 30 céntimos.—Entrada general, 15 idem.



Santo de hoy: S. Pedro
Santo de mañana: S. Pedro

AVISOS UTILES

PROFESORA
de solfeo,
piano ó canto,
acreditadísima por
su mérito artístico.

También acude
á domicilio para
la ejecución del
arte musical.

PLAZA DE ISABEL II
Número 16, principal.

D. Daniel Hernández Prieta

Médico especialista de las enfermedades del estómago.

Horas de consulta: de tres á cinco de la tarde. Hotel de la Viuda de Samper, piso segundo, calle de San Fernando.

Café Nervino Medicinal

DEL DR. MORALES

Nada mas inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia: Carretas, 39, Madrid.

En Alicante: Farmacia de D. José Soler.

Cafés

Todo consumidor que desee tomar los legítimos MOKA, CARACOLILLO y PUERTO-RICO tostados diariamente, le recomendamos compre en LA GRAN SALCHICHERIA EXTREMEÑA DE SERAFIN SANCHEZ.—PRINCESA 19, Y PORTICO DE ANSALDO.

PEDIDO

Cognac BARBIER

Probadlo y seréis sus más entusiastas defensores

Grandes premios en todas las Exposiciones donde ha sido presentado.

Camisería Benavent

Plaza de Castelar, núm. 1.

Especialidad en camisas y calzoncillos á la medida.

Gran surtido en géneros de punto. Altas novedades en corbatas, cuellos, puños, pañuelos, bisutería, ligas, tirantes y demás artículos.

Plaza de Castelar, 1.—ALICANTE

TOS Tose el que quiere, pues ninguna tos resiste 24 horas á los Biscochos Pectorales Roselló. Caja, 2 reales; frasco, 6. Farmacias y droguerías. Depósito en Alicante, farmacia de Aznar.



Madrid 21, 7 t.

El Sr. Moret ha dicho á los diputados periodistas que está dispuesto por su parte á no admitir enmienda á los artículos 21 y 22 del proyecto de represión de los delitos contra la patria y el ejército que se refieren á la prensa.

En el Consejo de mañana se resolverá en definitiva.

En Algeciras se ha hecho pública una nota oficiosa, en la cual se dice que Alemania aceptará cualquier proposición que se haga en lo que respecta á la policía de Marruecos, siempre que se parta de la base de que no sea por oficiales españoles ni franceses.

Grupos de obreros andaluces se apoderan en la plaza pública de todo el pan que encuentran.

El conde de Romanones ha manifestado esta noche que cree que para el sábado no estará aprobado en el Congreso el proyecto sobre las jurisdicciones.

Añadió que en tal caso será preciso que haya sesión el lunes y martes de Carnaval.

Hablando sobre las declaraciones del señor Junoy publicadas en los periódicos, ha dicho que es muy de lamentar el que se crea que el proyecto sobre las jurisdicciones vaya en contra de la región catalana.

Finalmente ha negado que entre él y el Sr. Gasset exista ningún rozamiento.

Madrid 21, 9 u.

El Gobierno tiene esperanzas de un arreglo en las diferencias que hoy existen entre Francia y Alemania.

Es probable que durante los días de Carnaval no celebre sesiones la Conferencia de Algeciras.

Confirmándose que la bomba hallada ayer en Barcelona, fué una broma.

El Presidente del Consejo de Ministros y el Embajador de Francia, han conferenciado hoy con el Rey.

A última hora circulan rumores de haber dimitido el Ministro de Hacienda, indicándose para sustituirle al Sr. Delgado.

La Bolsa ha cerrado hoy á 79'85 y los cambios sobre París á 17'10 y sobre Londres á 29'45.

IMPRENTA DE EL GRADUADOR

ANUNCIOS

EUGENIO BOTI CARBONELL

Ferreteria

Mayor, 13, 15 17

NO MAS VELLO

en todas las droguerías y perfumerías.

LAS SEÑORAS que tengan vello ó pelo en la cara ó en cualquier parte del cuerpo pueden destruirlo empleando **DEPILATORIO POLVOS COSMETICOS De FRANCIA**. No irrita el cutis. Es el más económico, 25 años de éxito. No tiene rival. Precio 2'50 pesetas bote. Se remite por correo certificado anticipando pesetas 3'50 en sellos, **BORRELL**, farmacéutico **ASALTO, 52, BARCELONA**. De venta en todas las droguerías y perfumerías.

Almacén de

EL SIGLO

SUCESOR DE

Navarro hermanos

MAYOR Y PASAJE AMÉRIGO

Grandes existencias en toda clase de tejidos.—Pañería y novedades para señoras, caballeros y niños.—Casa especial en Camisetas, Corbatería y géneros de punto.—Primera en Pañuelos de Manila, bordados y lisos.—Trajes y confecciones para señoras, caballeros y niños.—Especialidad en géneros negros y blancos.

5.000 Mantillas en Tul, Chantilly y Blonda desde 3 pesetas una. Inmenso y variado surtido en sedas negras y de colores.

5.000 Capas, Rusos y Gabanes para caballero desde 15 pesetas.—PRECIO FIJO

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 Enero, de 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo 24, Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directamente para Ginebra, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 29 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacifico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje rpa Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Guayana, Cero y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos.

Línea de Canarias.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, pasando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo.—Servicio bimestral saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por ciento en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. de Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 41 Abril 1904, publicado en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecido la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desea hacer los Exportadores.

Agentes en Alicante, Faes y Compañía, Mártires, 50.

Gonzalez Hermanos

(Casa Maylin)

Plaza del Progreso, 7 y Mayor, 33 y 40.—ALICANTE

Camas de hierro y de madera de haya y nogal.—Sillas y muebles de todas clases.—Lampistería, cristalería y artículos de capricho.—Lámparas para claridad y sus accesorios.—Molduras para cuadros.—Objetos con vistas é inscripción.

Recuerdo de Alicante



Inofensivo, suprime el Copaiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga. Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.

Cada Cápsula lleva el nombre

PARIS, 8, rue Vivienne, y en los principales Farmacias.



ZOMOTERAPIA

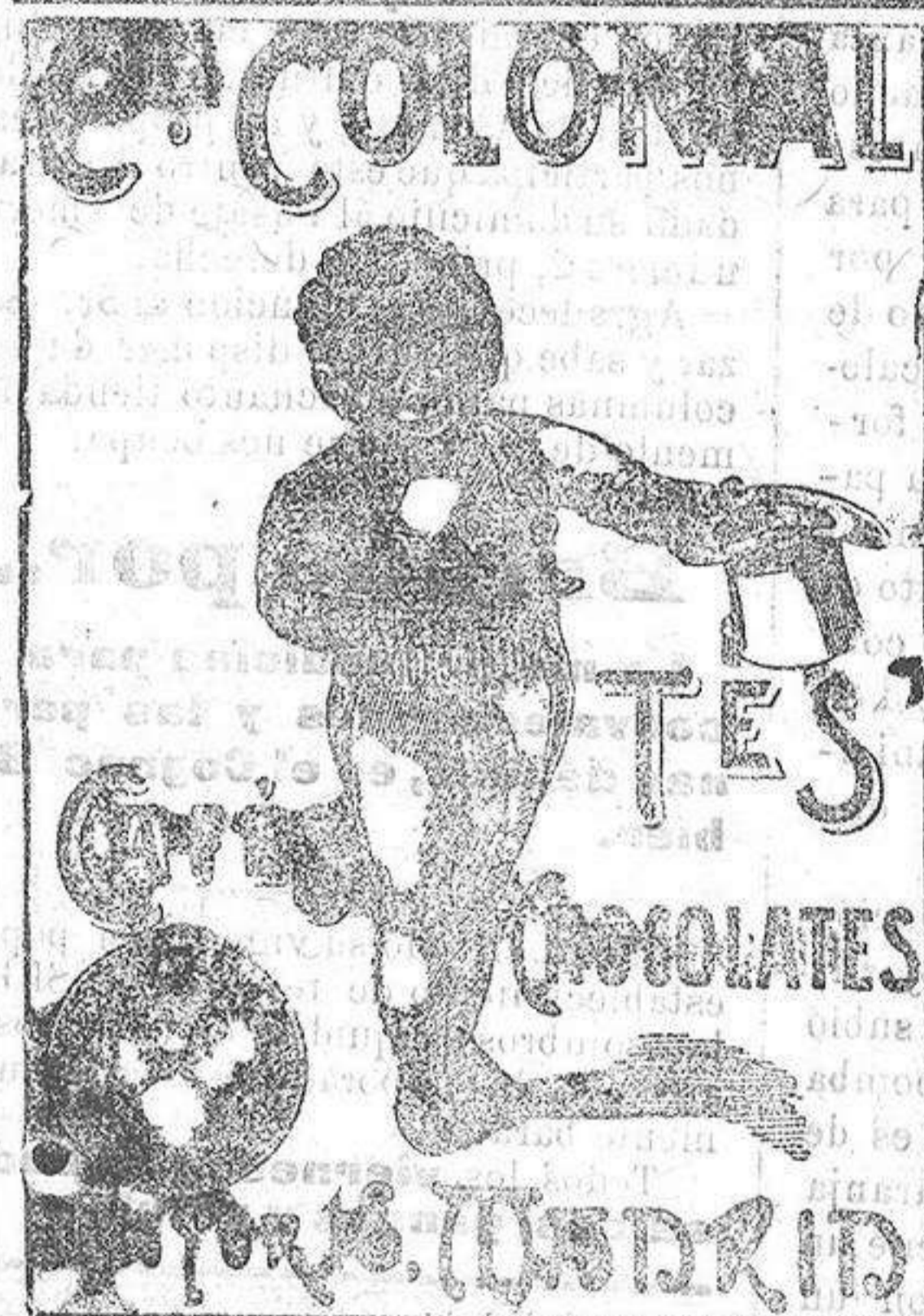
EL ZOMOL PLASMA MUSCULAR

(Jugo de carne desecada) PREPARADO EN FIEBRE, encierra los preciosos elementos reconstituyentes de la carne cruda. Proscrito en la

TUBERCULOSIS, la NEURASTENIA, la CLOROSIS, la ANEMIA, la CONVALESCENCIA, etc.

Tres cucharaditas de café de Zomol representan el Jugo de 200 gramos de carne cruda.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.



Imprenta de "EL GRADUADOR"

En este establecimiento, que cuenta con todos los adelantos de la tipografía moderna, encontrará el público á la par que una esmerada y elegante impresión, una economía incomparable.

Progreso, 6 y Mayor, 53

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

desaparece sin peligro antes de un minuto, si se aplica **Aibaf Serdna** (anagrama de Andrés y Fabiá, farmacéutico, premiado de Valencia). No se trata de un remedio preventivo como lo son todos los

elixires que se anuncian, sino de un remedio que vence en el acto á solo dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento, destruyen de también la felidez que la cares comunica al aliente. Se vende en Alicante farmacia de D. Federico Gomez, calle Mayor y principales de la ciudad á 2 pesetas bote.